DE PANGOA 00092

Sello Municipal

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 065 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 26 de abril del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo Nº 008 -2017, realizada el 25 de abril del 2017, bajo la presidencia del Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El expediente administrativo N° 39112, sobre APOYO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE LA I.E. CENTRO SANIBENI NIVEL SECUNDARIOS DEL DISTRITO DE PANGOA – SATIPO - JUNIN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9º y 10º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho el Informe Legal N° 137-2017-OAJ/MDP de fecha 17 de abril del 2017, del Asesor Legal Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, OPINA: que pase a Sesión de Concejo a fin de que sea visto el apoyo con materiales para "CONSTRUCCION DE 01 AULA DE LA I.E. CENTRO SANIBENI NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE PANGOA -SATIPO – JUNIN" por el monto de S/ 2,166.50 (Dos mil ciento sesenta y seis con 50/100 soles), solicitado por las autoridades del Centro Poblado Centro Sanibeni, el cual fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con materiales por el monto de S/ 2,166.50.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con materiales para la construcción de un aula de la Institución Educativa Centro Sanibeni – Nivel Secundario del Distrito de Pangoa – Satipo - Junín, por el importe de S/ 2,166.50 (Dos Mil ciento sesenta y seis con 50/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE